

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 23 de mayo de 1962, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 20 viviendas, tipo social, en Valle de Guerra (Tenerife), a favor de la contrata «Entrecanales y Tavora, S. A.», en la cantidad de un millón trescientas cincuenta mil ciento siete pesetas con diez céntimos (1.350.107,19 pesetas), esto es, al tipo de subasta convocado.

Madrid, 28 de mayo de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.581.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace pública la adjudicación de las obras para la construcción de un grupo de ciento veinte (120) viviendas de «renta limitada» y urbanización en Málaga.

El Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de fecha 23 de abril de 1962, eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de un grupo de ciento veinte (120) viviendas de «renta limitada» y urbanización en Málaga a favor de «Mecon, S. A.», en la cantidad de doce millones seiscientos dos mil trescientas ochenta y seis pesetas con treinta y cuatro céntimos (12.602.386,34 pesetas).

Madrid, 22 de mayo de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.416.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de «Distribución y alimentación eléctrica en el Hospital Provincial de Mora».

Aprobado por esta Excm. Diputación Provincial el proyecto de las obras de distribución y alimentación eléctrica en el Hospital Provincial de Mora, se anuncia concurso-subasta para adjudicación de las indicadas obras.

Objeto y tipo: El objeto de este anuncio es la contratación de las obras de referencia anterior, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cifra de novecientos mil doscientas ochenta y tres pesetas con dos céntimos (900.283,02).

Plaza de ejecución: El plazo de ejecución de las obras es el de meses.

Oficina receptora de plicas y apertura de las mismas: Las proposiciones para optar a la contratación de las obras se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de esta Corporación en días hábiles de oficinas y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La celebración del concurso-subasta se ajustará a las normas del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficina de exposición: El proyecto completo de las obras de referencia, el pliego de condiciones técnicas y el de las condiciones económicas y jurídicas que han de regir en el contrato de las obras, estarán de manifiesto en el citado Negociado durante los días y horas expresados anteriormente.

Fianza provisional: La fianza provisional para participar en la licitación es de veintisiete mil ocho pesetas con cuarenta y nueve céntimos (27.008,49), las cuales han de ser constituidas a disposición de esta Corporación en metálico, en valores públicos o en cédulas del Banco de Crédito Local de España, en la Caja Provincial, en la General de Depósitos o en sus sucursales.

Fianza definitiva: La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional, pero dentro de la provincia, así como también en establecimientos bancarios legalmente constituidos y dentro del

ámbito provincial, siempre que lo autorice la Corporación. Esta fianza será de 54.016,98 pesetas, incrementándose o deduciéndose las cantidades a que hubiere lugar, en virtud de la baja ofrecida.

El pago de estas obras se efectuará con cargo a los créditos existentes en el presupuesto extraordinario número 5 de 1958.

Para la validez del contrato de las obras que se anuncian no es necesario autorización alguna.

Las normas no incluidas en este anuncio y que han de observarse para la celebración del concurso-subasta y formalización del contrato respectivo, son las contenidas en el pliego de condiciones citado anteriormente, en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, legislación general, supletoria y complementaria.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del proyecto de distribución y alimentación eléctrica en el Hospital Provincial de Mora, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, lo que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el tipo de licitación.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empelados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

....., a de de 1962.

(Firma.)

Cádiz, 1 de junio de 1962.—El Presidente, Alvaro de Domecq, 2.862.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de «Un montacamilla en el Hospital Provincial de Mora».

Aprobado por esta Excm. Diputación Provincial el proyecto de las obras de un montacamilla en el Hospital Provincial de Mora, se anuncia concurso-subasta para adjudicación de las indicadas obras.

Objeto y tipo: El objeto de este anuncio es la contratación de las obras de referencia anterior, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cifra de doscientas tres mil noventa y una pesetas con veinticuatro céntimos (203.091,24).

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras es el de tres meses.

Oficina receptora de plicas y apertura de las mismas: Las proposiciones para optar a la contratación de las obras se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de esta Corporación en días hábiles de oficinas y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La celebración del concurso-subasta se ajustará a las normas del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficina de exposición: El proyecto completo de las obras de referencia, el pliego de condiciones técnicas y el de las condiciones económicas y jurídicas que han de regir en el contrato de las obras, estarán de manifiesto en el citado Negociado durante los días y horas expresados anteriormente.

Fianza provisional: La fianza provisional para participar en la licitación es de seis mil noventa y dos pesetas con setenta y tres céntimos (6.092,73), las cuales han de ser constituidas a disposición de esta Corporación en metálico, en valores públicos o en cédulas del Banco de Crédito Local de España, en la Caja Provincial, en la General de Depósitos o en sus sucursales.

Fianza definitiva: La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional, pero dentro de la provincia, así como también en estableci-